



Tartagal, 29 de abril de 2.024

RESOLUCIÓN N° 165-SRT-24

EXPTE. N° 20.392/23

VISTO

La Res. N° 013-CASRT-24 y 138-SRT-24, mediante la cual promociona transitoriamente al Prof. Gustavo CHUVÉ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se consignó erróneamente el número de expediente en ambas resoluciones.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error cometido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material producto de las Res. N° 013-CASRT-24 y 138-SRT-24, en la cual debe modificarse por el siguiente texto:

Donde dice: "EXPTE. N° 20.392/22"

Debe decir: "EXPTE. N° 20.392/23"

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los interesados y al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a